537-COPED-ADMFRA – 2019EE0025533

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Medellín, 15 de febrero de 2019

Señores
CORPORACION VISION GENTE
NIT. **900270192-8**
CALLE 79 No. 54B N 06

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía – Contrato No. 014 COPED 2019.

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **CORPORACION VISION GENTE**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **11/02/2019,** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **014 COPED 2019.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **014 COPED 2019 y** en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

<table>
<tr><td colspan="3">Código: Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 014 COPED 2019</td></tr>
<tr><td colspan="2">fecha: 13 de febrero de 2019</td><td>Tipo: SUMINISTROS</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Contratista</td><td colspan="2">Nombre: CORPORACION VISION GENTE</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nit. 900270192-8</td></tr>
<tr><td>Representante SEBASTIAN CAÑAS VELASQUEZ</td><td rowspan="2">Teléfono:
2128821</td></tr>
<tr><td>C.C. 1.214.716.652</td></tr>
<tr><td>CALLE 79 No. 54B N 06 Medellín

Email: corporvigente@hotmail.com</td><td>Medellín Antioquia</td></tr>
<tr><td colspan="3">CDP: 3919, El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON ($ 46.553.667) M/CTE, (incluido o excluido de IVA, según el caso) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-537, INPEC- PEDREGAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A(A-05-01-02-006-002-01-9 SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS, EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS FUENTE (PROPIOS), RECURSO (26), Expedido por Coordinador de presupuesto del Pedregal- Medellín, INPEC.</td></tr>
<tr><td colspan="3">R.P.C :-___4719__Fecha: 15-02- 2019</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor total de Contrato TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS) ($38.804.700) M/CTE.</td></tr>
</table>

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

CUENTA BANCARIA: Cuenta CORRIENTE N 21003715137 a nombre de: (CORPORACION VISION GENTE.) del Banco BANSOCIAL
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES **El contratista deberá constituir (en el caso que se requiera de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo, y/o la invitación) a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario EL PEDREGAL MEDELLIN - INPEC Nit. 811.010.134-3, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare**
Forma de Pago: El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal – Medellín, cancelará al proveedor, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la factura (sujeto al PAC asignado para la vigencia 2018) o antes si contamos con el PAC autorizado por el INPEC, constancia de pago de los aportes al sistema General de seguridad social y la respectiva certificación (recibo a satisfacción y cumplimiento) expedida por el supervisor del contrato. **La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000.**
Plazo: El plazo de ejecución será **trescientos dos días (302)** días, tiempo contado a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la ejecución y suscripción del acta de inicio. El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación de la oferta, para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE VERDURAS Y FRUTAS FRESCAS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DENOMINADO CASINO COMIDAS RAPIDAS (CASI RICO) DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL.

Productos o Elementos a suministrar.

De acuerdo a su oferta presentada y a las condiciones técnicas mínimas exigidas, los elementos que debe entregar en el almacén del Complejo Carcelario y penitenciario de Medellín – Pedregal, son los siguientes:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD A PEDIR
1	PAPA CAPIRA VARIEDAD R12 KILO	PLANTA HERBÁCEA ANUAL, DE LA FAMILIA DE LAS SOLANÁCEAS, ORIGINARIA DE AMÉRICA. FRUTO EN BAYA CARNOSA AMARILLENTA. DISTRIBUCIÓN: R12 A GRANEL. ENTERAS, CON LA FORMA CARACTERÍSTICA DE LA VARIEDAD. DE ASPECTO FRESCO Y CONSISTENCIA FIRME. SANAS, LIBRES DE ATAQUE DE INSECTOS, O ENFERMEDADES QUE IMPIDAN EL CONSUMO. LIMPIAS, EXENTAS DE OLORES SABORES O MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES. LIBRES DE MAGULLADURAS PROFUNDAS, HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL. EXENTAS DE DAÑOS CAUSADOS POR BAJAS TEMPERATURAS. CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	10000
2	PEPINO COHOMBRO	ENTEROS, CON LA FORMA CARACTERÍSTICA DE LA VARIEDAD. - DE ASPECTO FRESCO Y CONSISTENCIA FIRME. - DESARROLLADOS Y MADUROS. - LIMPIOS, EXENTOS DE OLORES, SABORES O MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES. - LIBRES DE MAGULLADURAS, HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	50
3	LECHUGA CRESPA	DEBERÁN ENCONTRARSE EN UN ESTADO Y FASE DE DESARROLLO QUE LES PERMITA CONSERVARSE BIEN DURANTE EL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN - LIBRE DE PRESENTAR PODREDUMBRE O CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN QUE IMPIDA SU CONSUMO - EXENTAS DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN - LIBRES DE HUMEDAD EXTERNA ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/O NTC	KILO	300
4	CEBOLLA JUNCA X KILO	GRADO DE MADUREZ Y TAMAÑO SEGÚN SOLICITUD - FRUTO FIRME, SU CÁSCARA NO DEBE ESTAR ESTROPEADA CON MANCHAS O MAGULLADURAS - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/O NTC. MODO DE ENTREGA A GRANEL	KILO	200
5	CEBOLLA DE HUEVO FRESCA X KILO	DEBERÁN ENCONTRARSE EN UN ESTADO Y FASE DE DESARROLLO QUE LES PERMITA CONSERVARSE BIEN DURANTE EL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN - LIBRE DE PRESENTAR PODREDUMBRE O CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN QUE IMPIDA SU CONSUMO - EXENTAS DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN - LIBRES DE HUMEDAD EXTERNA ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	800

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

6	PAPA CRIOLLA X KILO	ENTERAS, CON LA FORMA CARACTERÍSTICA DE LA VARIEDAD - DE ASPECTO FRESCO Y CONSISTENCIA FIRME - SANAS, LIBRES DE ATAQUE DE INSECTOS, ENFERMEDADES QUE IMPIDAN EL CONSUMO - LIMPIAS, EXENTAS DE OLORES SABORES O MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES - LIBRES DE MAGULLADURAS PROFUNDAS, HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL. EXENTAS DE DAÑOS CAUSADOS POR BAJAS TEMPERATURAS - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	1000
7	REPOLLO BLANCO X KILO	ENTEROS, CON LA FORMA CARACTERÍSTICA DE LA VARIEDAD - DE ASPECTO FRESCO Y CONSISTENCIA FIRME, DESARROLLADOS - LIMPIOS, EXENTOS DE OLORES, SABORES O MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES - LIBRES DE MAGULLADURAS, HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	50
8	TOMATE DE ALIÑO FRESCO X KILO	ENTEROS, CON LA FORMA CARACTERÍSTICA DE LA VARIEDAD - DE ASPECTO FRESCO Y CONSISTENCIAS FIRMES - DESARROLLADOS Y MADUROS - LIMPIAS, EXENTAS DE OLORES, SABORES O MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES - LIBRES DE MAGULLADURAS, HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	800
9	CABEZA DE AJO FRESCA X KILO	DEBERÁN ENCONTRARSE EN UN ESTADO Y FASE DE DESARROLLO QUE LES PERMITA CONSERVARSE BIEN DURANTE EL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN - LIBRE DE PRESENTAR PODREDUMBRE O CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN QUE IMPIDA SU CONSUMO - EXENTAS DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN - LIBRES DE HUMEDAD EXTERNA ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	20
10	PLÁTANO VERDE FRESCO X KILO	LAS CAJAS QUE CONTENGAN LOS PLÁTANOS DEBERÁN SER RESISTENTES - EL EMPACADO DEBERÁ GARANTIZAR EL BUEN CUIDADO DE LOS PLÁTANOS, EL CUELLO DONDE SE HIZO EL CORTE NO DEBERÁ ESTAR EN CONTACTO CON OTROS PLÁTANOS PARA EVITAR MANCHAS DE LÁTEX - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	2100
11	PIMENTÓN ROJO FRESCO X KILO	ENTEROS, CON LA FORMA CARACTERÍSTICA DE LA VARIEDAD - DE ASPECTO FRESCO Y CONSISTENCIA FIRME - DESARROLLADOS Y MADUROS - LIMPIOS, EXENTOS DE OLORES, SABORES O MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES - LIBRES DE MAGULLADURAS, HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	50
12	LIMÓN VERDE FRESCO X KILO	DEBERÁN ENCONTRARSE EN UN ESTADO Y FASE DE DESARROLLO QUE LES PERMITA CONSERVARSE BIEN DURANTE EL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN - LIBRE DE PRESENTAR PODREDUMBRE O CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN QUE IMPIDA SU CONSUMO - EXENTAS DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN - LIBRES DE HUMEDAD EXTERNA ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	20
13	YUCA FRESCA X KILO	YUCAS, ENTERAS Y FRESCAS - LIBRES DE RAÍCES SECUNDARIAS - LIBRES DE OLORES Y SABORES EXTRAÑOS - LA PULPA DEBE SER BLANCA SIN MANCHAS QUE INDIQUEN QUE EL PRODUCTO ESTA PASADO	KILO	300
14	ALVERJA VERDE FRESCA SIN VAINA X KILO	DEBERÁN ENCONTRARSE EN UN ESTADO Y FASE DE DESARROLLO QUE LES PERMITA CONSERVARSE BIEN DURANTE EL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN - LIBRE DE PRESENTAR PODREDUMBRE O CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN QUE IMPIDA SU CONSUMO - EXENTAS DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN - LIBRES DE HUMEDAD EXTERNA ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	50
15	ZANAHORIA FRESCA X KILO	DEBERÁN ENCONTRARSE EN UN ESTADO Y FASE DE DESARROLLO QUE LES PERMITA CONSERVARSE BIEN DURANTE EL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN - ENTERAS: ENCONTRARSE SANO Y SIN DAÑOS AJENOS A LA NATURALEZA DEL PRODUCTO - LIMPIAS: LIBRES DE OLORES Y SABORES EXTRAÑOS - EXENTAS DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR CONGELACIÓN O REFRIGERACIÓN - LIBRES DE HUMEDAD EXTERNA ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	200
16	CILANTRO FRESCO X KILO	ENTERAS, CON LA FORMA CARACTERÍSTICA DE LA VARIEDAD - DE ASPECTO FRESCO Y CONSISTENCIA FIRME - SANAS, LIBRES DE ATAQUE DE INSECTOS, O ENFERMEDADES QUE IMPIDAN EL CONSUMO - LIMPIAS, EXENTAS DE OLORES SABORES O MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES - LIBRES DE MAGULLADURAS PROFUNDAS, HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL - EXENTAS DE DAÑOS CAUSADOS POR BAJAS TEMPERATURAS - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	10

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA

17	MANGO TOMMY FRESCO X KILO	DEBERÁN ENCONTRARSE EN UN ESTADO Y FASE DE DESARROLLO QUE LES PERMITA CONSERVARSE BIEN DURANTE EL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN - LIBRE DE PRESENTAR PODREDUMBRE O CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN QUE IMPIDA SU CONSUMO - EXENTAS DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN - LIBRES DE HUMEDAD EXTERNA ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC.	KILO	100
18	PULPA MARACUYÁ FRESCA X KILO	DEBERÁN ENCONTRARSE EN UN ESTADO Y FASE DE DESARROLLO QUE LES PERMITA CONSERVARSE BIEN DURANTE EL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN. LIBRE DE PRESENTAR PODREDUMBRE O CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN QUE IMPIDA SU CONSUMO. EXENTAS DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN. LIBRES DE HUMEDAD EXTERNA ANORMAL. CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	100
19	FRESAS FRESCAS X KILO	FRESA DE PRIMERA CALIDAD - DEBERÁN ENCONTRARSE EN UN ESTADO Y FASE DE DESARROLLO QUE LES PERMITA CONSERVARSE BIEN DURANTE EL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN - LIBRE DE PRESENTAR PODREDUMBRE O CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN QUE IMPIDA SU CONSUMO - EXENTAS DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN - LIBRES DE HUMEDAD EXTERNA ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	100
20	AGUACATE FRESCO X KILO	DEBERÁN ENCONTRARSE EN UN ESTADO Y FASE DE DESARROLLO QUE LES PERMITA CONSERVARSE BIEN DURANTE EL TRANSPORTE Y MANIPULACIÓN - LIBRE DE PRESENTAR PODREDUMBRE O CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN QUE IMPIDA SU CONSUMO - EXENTAS DE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR CONGELACIÓN Y REFRIGERACIÓN - LIBRES DE HUMEDAD EXTERNA ANORMAL - CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/ O NTC	KILO	300

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los datos del supervisor del contrato con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
OCAMPO CARDONA LUIS MIGUEL	Coordinador Proyecto productivo CASINO y/o Encargado	4256430 EXT. 102-192-191-126-120	LOS ELEMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL ALMACÉN PRINCIPAL DEL COMPLEJO PEDREGAL, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Una vez usted haya cumplido con los requisitos de ejecución que le correspondan de conformidad con la invitación Pública de Mínima Cuantía No**. 014 COPED 2019**, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Cordialmente,

TC. JAIRO ENRIQUE PAEZ DURAN
Director Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal Medellín

Elaborado por: In. Weimar Puertas
Revisado por: In. Weimar Puertas
Fecha de elaboración: 15/02/2019rchivo: C:\Users\ADMIN11\Desktop\COMPRAS2016\080

KM6 Antigua vía al mar Finca la Teresita, PBX
4256430 Ext. 126
compras.rmpedregal@inpec.gov.co
Codigo PDE 537 COPED ADMFRA